



# Resolución Ministerial

Lima, 10 de Setiembre del 2020

**Visto;** el Oficio N° 014-2020-SGL-P de la Presidenta de la Sociedad Geográfica de Lima, y la Nota Informativa N° 718-2020-DG-DIGERD/MINSA de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-88-ED, que tiene fuerza de Ley según el artículo 443 del Decreto Legislativo N° 556, se aprobaron los Estatutos de la Sociedad Geográfica de Lima; cuyo artículo 8 establece como miembro de su Consejo Directivo, entre otros, a un representante del Ministerio de Salud;

Que, según el artículo 7 del mismo Decreto Supremo, los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Administrativa, salvo impedimento o remoción, durarán tres años, y sólo podrán ser reelegidos una vez;

Que, con Oficio N° 014-2020-SGL-P, la Presidenta de la Sociedad Geográfica de Lima, solicita la designación del representante del Ministerio de Salud ante dicha organización;

Que, a través de la Nota Informativa N° 718-2020-DG-DIGERD/MINSA, la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud remite la propuesta para la designación de los representantes titular y alerno del Ministerio de Salud ante el Consejo Directivo de la Sociedad Geográfica de Lima;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y en el Decreto Supremo N° 004-88-ED;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a la médica cirujana Inés Irene Cárdenas Vergara y al geógrafo Elqui Cruz Ayala, profesionales de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, como representantes titular y alerno del Ministerio de Salud, respectivamente, ante el Consejo Directivo de la Sociedad Geográfica de Lima.



**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los servidores señalados en el artículo precedente, así como a la Sociedad Geográfica de Lima.



**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

**PILAR ELENA MAZZETTI SOLER**  
Ministra de Salud

